



DECRETO N° 830

VISTO:

El expediente CO-0062-01291366-1 (RESOLUCIÓN) adjuntos CO-0062-01299118-8 (N) - CO-0062-01301260-4 (N) -CO-0062-01309887-6 (N) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA EL SIGUIENTE

DECRETO

Art. 1º: El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, organizará en el mes de noviembre de 2017 una sesión especial según lo establecido en el artículo 29º Bis del Reglamento Interno, en el sector comprendido por Callejón Laborié y Laguna Setúbal al Norte, la confluencia de canal de acceso y Río Colastiné y zona de bañados al Sur, el Río Colastiné al Este y la Laguna Setúbal y Riacho Santa Fe al Oeste, según plano que se adjunta como anexo.

Art. 2º: La Presidencia del Cuerpo, conjuntamente con los presidentes de todos los bloques que componen el Concejo acordarán y consecuentemente realizarán todas las gestiones necesarias para el cumplimiento del artículo precedente, conforme lo preceptuado en los incisos c), d) y e) del artículo 29º Bis del Reglamento Interno.

Art. 3º: Los gastos que demanden el cumplimiento del presente serán imputados a las partidas presupuestarias correspondientes.

Art. 4º: Comuníquese.

SALA DE SESIONES, 28 de septiembre de 2017.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata
Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär

ANEXO

